

El Ayuntamiento recupera 'su' libro



quicochirino@ideal.es

La Fiscalía archiva el caso de los documentos extraviados del archivo municipal al no poder identificar al responsable y devuelve el material al Consistorio

GRANADA. El pasado 8 de julio IDEAL entregó a la Fiscalía Superior un lote con cientos de facturas y material histórico que habían hecho llegar al periódico de forma anónima. Los recibos –la mayoría de la década de los noventa– sirvieron para conocer, por ejemplo, algunos dispendios de tiempos pretéritos. Como la vez que la duquesa de Alba se alojó en el Parador de San Francisco cuando pregonó la fiesta de la Cruz en 1996 o la factura de la comida que ofreció el Ayuntamiento, en mayo de 1993, al entonces presidente de Portugal, Mario Soares, y al de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, en el marco del homenaje que la ciudad rindió al general Emilio Herrera, con un gasto de 72.780 en «bodega».

Entre decenas de expedientes de cuchipandas sobresalían tres documentos de distinta naturaleza: un libro de 1886, un cuaderno de los censos a favor del Ayuntamiento y el presupuesto original de 1950.

La Fiscalía abrió diligencias sobre la marcha por un presunto delito de infidelidad en la custodia de documentos y otro de daños al patrimonio histórico español. La investigación se ha archivado ante la imposi-

bilidad de identificar, siquiera indiciariamente, a la persona o personas que podrían ser responsables de la pérdida o sustracción.

Ahora es el momento de volver sobre los pasos y las declaraciones de aquellos días. De poner de manifiesto las contradicciones entre lo que se defendía en público y lo que se declaraba en la Fiscalía.

Inventariado o no, era suyo

Quien conozca medianamente al alcalde se daría cuenta de que no le agradó demasiado que trascendiera la información y que la Fiscalía Superior investigara lo sucedido. Aquel que no haya hablado nunca con Torres Hurtado llegaría a la misma conclusión.

El primer día el alcalde ni siquiera quiso hacer declaraciones y luego negó que el libro del siglo XIX hubiera salido del Ayuntamiento. El mismo argumento que enarbó –y no es de descartar que lo repita hoy– la concejala María Francés: «Puede ser de un particular, pero desde luego del Ayuntamiento no ha salido».

Mientras los responsables políticos hacían estas declaraciones, los técnicos del archivo municipal remitían un informe a la Fiscalía del TSJA donde aclaraban la naturaleza histórica de algunos de los documentos incautados, el origen de todos y solicitaban «su restitución por formar parte del patrimonio documental municipal de Granada».

Parece que el libro no era de un particular. Otra cosa –explican fuentes de la investigación– es que dada su antigüedad estuviera o no inventariado en el Ayuntamiento.

El tomo de 1886 con los censos propios del Ayuntamiento volverá hoy a la plaza del Carmen, de la que no se ha conseguido averiguar ni cómo ni cuándo salió. También el resto del material, que proviene en su mayoría del registro de Economía. Casualmente, el informe que remi-



Los informes periciales destacan el «indudable carácter histórico» de los documentos

tió a la Fiscalía del TSJA este área era mucho más liviano que el de sus colegas del archivo municipal. Decía que no tenía constancia de la «desaparición o extravío» de los documentos «por no haber sido requeridos para su consulta una vez archivados y debido a las varias mudanzas que se han realizado en los últimos años».

El informe del área de Economía otorga a la documentación «escaso valor, tanto probatorio como histórico». Un criterio rebatido por los técnicos del Archivo de la Real Chancillería, que se refieren a los libros de censos y al presupuesto de 1950

como «una serie de conservación permanente, no siendo susceptibles de eliminación o expurgo en ningún caso».

La actuación fue correcta

El propio Fiscal Superior comparte en su decreto el interés del material. Jesús García Calderón dedica un amplio y pedagógico párrafo a aclarar el «indudable carácter histórico de algunos documentos incautados». En un toque de atención implícito, el Fiscal Superior recuerda que el artículo 52 de la Ley 16/1985 establece que «todos los poseedores de bienes del patrimonio documental y bibliográfico están obligados a conservarlos, protegerlos, destinarlos a un uso que no impida su conservación y mantenerlos en lugares adecuados». Dicho de otra forma, que no aparezcan en la redacción de un periódico por arte de «birlibirloque».

Por último, García Calderón –con retórica diplomática– defiende la intervención de la Fiscalía Superior en el caso, por si a alguien le hubiera llegado a incomodar. También comparte que fue acertada la actuación por parte de IDEAL, que optó por trasladar los hechos y el material a la Fiscalía por una «facilidad operativa para el desempeño de su labor» y para evitar «traslados innecesarios» de los documentos.

Un material que según los informes periciales recabados por la Fiscalía es de «indudable carácter histórico». Unos libros que para el Archivo de la Real Chancillería son «una serie de conservación permanente». Y unos expedientes que, sin embargo, para el área de Economía del Ayuntamiento tienen «escaso valor, tanto probatorio como histórico».

Todo esto a expensas de lo que resuelva en su investigación «interna» la concejal de Patrimonio, María Francés, que no ha facilitado datos de sus pesquisas ni a la oposición para que no «haya filtraciones malintencionadas a la prensa». La misma prensa que alertó de la desaparición de unos documentos que nadie había echado de menos y que ha permitido que el Ayuntamiento recupere hoy 'su' libro de censos de 1886.

El Palacio de los Vargas está lleno de escombros y de grafitis

Los ecologistas piden al Ayuntamiento que elimine la suciedad y controle los coches aparcados junto al edificio

EUROPA PRESS

GRANADA. Ecologistas en Acción ha presentado un escrito en el Ayuntamiento de para denunciar la existencia de un vertedero de escombros y otros residuos urbanos junto al Palacio de los Vargas, que está declarado Bien de Interés Cultural (BIC) y se encuentra en pleno centro histórico de la ciudad.

En el escrito, los ecologistas también han alertado de la «su-

cidad y degradación» de la fachada del edificio, afectado por el aparcamiento de automóviles y en especial por los grafitis que jalonan paredes, portada y puerta.

Así, recuerdan al Consistorio que el artículo 4 de la Ley del Patrimonio Histórico Monumental de Andalucía dice que corresponde a los municipios la misión de colaborar activamente en la protección y conservación de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz que radiquen en su término municipal, así como realzar y dar a conocer el valor cultural de los mismos.

Esta ley andaluza también obliga a los propietarios de bienes catalogados del Patrimonio Histórico Andaluz a conservarlos, mantenerlos y custodiarlos de mane-



Estado de la fachada del Palacio de los Vargas. :: IDEAL

ra que se garantice la salvaguarda de sus valores.

Por todo ello, la asociación ecologista considera que la existencia de un vertedero de escombros afecta a la imagen de la figura catalogada del Conjunto Histórico de Granada y de forma muy particular al BIC del Palacio de los

Vargas.

Ecologistas en Acción ha solicitado en el escrito la limpieza del solar utilizado como vertedero y que se prohíba que en la fachada haya un punto de recogida de residuos urbanos y de estacionamiento de vehículos.

Solicitan igualmente que el

Ayuntamiento comunique a los propietarios que solucionen la imagen de precariedad y abandono que presenta la fachada de la Casa de los Vargas, retiren la alambrada y presenten un proyecto de restauración para eliminar los grafitis que afectan a las paredes, portada y puerta del bien catalogado.

Hotel de lujo

El Palacio de los Vargas está rodeado de otros tantos edificios en estado ruinoso. En 2007 se presentó un proyecto en el que se pretendía convertir el Palacio y otros doce edificios de la misma manzana en un hotel de lujo. La deteriorada imagen de la calle Horno de Marina daría un giro de 180 grados, que mantendría elementos arquitectónicos del emblemático palacio. El proyecto se mantuvo congelado hasta que en abril de 2009 la Junta local de Gobierno aprobó este cambio de uso del Palacio para convertirlo en un complejo hotelero.